

Dec. No. 172-93 que nombra al Ing. Eugenio E. Santelises, Subdirector Administrativo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 172-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Eugenio E. Santelises, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en sustitución del Ing. Daniel Gómez hijo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 173-93 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al señor Roberto Sánchez, Expresidente de la Asociación de Empresas de Inversión Extranjera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 173-93

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Roberto Sánchez, Ex-Presidente de la Asociación de Empresas de Inversión Extranjera (ASIEX);

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al señor Roberto Sánchez, Ex-Presidente de la Asociación de Empresas de Inversión Extranjera (ASIEX).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 174-93 que concede naturalización dominicana a varias personas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 174-93

VISTAS Las instancias que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente decreto;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la naturalización dominicana a las siguientes personas:

1.- A la señora Miriam Ibrahim Hafez de Moussa, de nacionalidad libanesa;

2.- A la señora Lamia Khoury de Sabbagh,, de nacionalidad libanesa;